Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad

LUZ PARA TODOS

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna No. AE/UAI/INF/006/2016, correspondiente a la Auditoria Operativa del Proceso de Gestión de Seguridad de Tecnología de Información de la Unidad de Tecnología de Información de la Autoridad de Electricidad, por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2015, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoria Interna, en consideración a los lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado para la elaboración del POA 2016 y a que en la Unidad de Tecnología de Información de la Autoridad de Electricidad (AE) surge la necesidad de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

El objetivo es emitir una opinión independiente sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones sobre el Proceso de Gestión de Seguridad de Tecnología de Información de la Unidad de Tecnología de Información, correspondiente al periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2015.

El objeto del presente examen lo constituye la información y documentación relativa al proceso de Gestión de Seguridad de Tecnología de Información de la Unidad de Tecnología de Información, por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Como resultado de nuestra auditoria concluimos que las operaciones sobre el Proceso de Gestión de Seguridad de Tecnología de Información de la Unidad de Tecnología de Información, correspondiente al periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2015, han sido realizados con eficacia y eficiencia de acuerdo a los parámetros de medición establecidos por la Autoridad de Electricidad, excepto las siguientes deficiencias de control interno:

2.1 Falta de contrastación para el control en el acceso al Centro de Datos.
2.2 Sensores detectores de humo fuera de servicio.
2.3 Personal de la UTI tiene problemas con el ingreso al Centro de Datos en horarios fuera de oficina ante imprevistos y emergencias.
2.4 Falta formalización de información de alerta de TI.
2.5 Falta actualización de aplicación AjaXplorer la cual puede ser vulnerado.
2.6 Copias de respaldo no almacenados fuera de las instalaciones de la entidad.
2.7 Falta actualización del Memorándum de designación del CTI.

Habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA V°B° J.R.V. *A.E*

La Paz, 30 de Junio de 2016